



A. CALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Bogotá D.C.

AUTO DE ARCHIVO No. 0433

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y el Decreto 948 de 1995, teniendo en cuenta:

CONSIDERANDO

Que según la querrela interpuesta con Radicado DAMA No. 42649 del 28 de noviembre de 2003, se solicitó visita para determinar la posible contaminación atmosférica generada por quemas abiertas de abono y pasto en la Calle 170 No. 21 – 50 al lado, de esta ciudad.

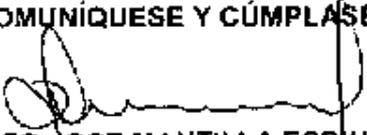
Como consecuencia de lo anterior, la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica el día 10/05/2004 en la dirección indicada y emitió el concepto técnico No. 4854 del 28/06/2004, donde se informa que en el lugar denunciado ya no se han vuelto a presentar quemas abiertas de abono y pasto, de acuerdo a lo manifestado por la quejosa señora ELIANA LOPEZ, del Colegio Anglo Americano, por lo que surgiera archivar la queja.

En consecuencia,

DISPONE

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja Radicado DAMA No. 42649 del 28 de noviembre de 2003, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 14 MAR 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo quejas y solicitudes:
Proyecto: JVT
Revisó:
C:\Medios\metres\JVT\Quejas2006\archivos\quejaC-42649-04